MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M. E. P.

ACTA ORDINARIA Nº 08-2020

Acta de la sesión ordinaria número ocho, dos mil veinte, celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes 17 de febrero de 2020, a las 5:30 p.m., en la sala de sesiones Juan Rafael Mora Porras.

Asisten:

- Giselle Cruz Maduro, ministra de Educación Pública, presidenta.
- Helvetia Cárdenas Leitón, representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria.
- Manuel A. Bolaños Salas, exministro de Educación Pública, propietario.
- Gilda Montero Sánchez, representante de las organizaciones de educadores, propietaria.
- Betania Seas Molina, representante de I y II ciclos, propietaria.
- Georgina Jara Le Maire, representante de las organizaciones de educadores, suplente.
- Daniel Vargas Rodríguez, representante del III ciclo y la educación diversificada, suplente.
- Manuel Calderón Esquivel, representante I y II ciclos, suplente
- Irene Salazar Carvajal, secretaria general.

Ausente con justificación:

- Leonardo Garnier Rímolo, exministro de Educación Pública, propietario.
- Carlos Edo. Torres Soto, representante del III ciclo y la educación diversificada, propietario.

Para efectos de votación asume la condición de propietario el señor Daniel Vargas en sustitución del señor Carlos Torres.

Agenda
Sesión ordinaria N° 08-2020
Lunes 17 de febrero 2020, 5:30 p.m.
Sala de sesiones Juan Rafael Mora Porras

1. Discusión y aprobación de la agenda del día.
2. Discusión y aprobación del acta N° 07-2020.

3. Informe de comisiones.

4. Presentación "Acciones ministeriales en sostenibilidad ODS/meta 4.7", a cargo del señor Henry Arias Guido, asesor del viceministerio académico.
5. Informe de correspondencia.
6. Asuntos varios.

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar hoy jueves 23 de enero de 2020.

Señora ministra Giselle Cruz: Somete a votación la agenda del día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-08-2020

> ***Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy jueves 23 de enero de 2020.***

ARTÍCULO 2

Aprobación del acta ordinaria N° 07-2020

Señora ministra Giselle Cruz: Somete a votación la revisión del acta ordinaria N° 07-2020.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta ordinaria N° 07-2020.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-08-2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 07-2020 celebrada el lunes 3 de febrero de 2020, con las observaciones de los señores miembros del Consejo Superior de Educación.

ARTÍCULO 3

Informe de comisiones.

a. Comisión de Leyes y Reglamentos

Señora Gilda Montero: Saluda a los compañeros del Consejo y a la señora presidenta. La Comisión de Leyes y Reglamentos presenta los siguientes dictámenes.

1. Solicitud de cambio de nombre del Instituto Parauniversitario Católico de Costa Rica por el de Colegio Universitarito Católico de Costa Rica.

Señora Gilda Montero: Da lectura al dictamen.

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 03-08-2020

Considerando:

I. Que mediante oficio IPCA-037-2019 de fecha 12 de diciembre del 2019, suscrito por el señor Fernando Felipe Sánchez Campos, en calidad de director del Instituto Parauniversitario Católico de Costa Rica, se recibió la solicitud de cambio de nombre por el de COLEGIO UNIVERSITARIO CATÓLICO DE COSTA RICA, conforme con lo establecido en el artículo 53 del Decreto Ejecutivo N° 38.639-MEP.

II. Mediante Informe técnico legal N° 006-2020, elaborado por la asesora jurídica Roxana Arguello Chaverri y avalado por la señora Irene Salazar Carvajal, Secretaria General del Consejo Superior de Educación, se indica que la solicitud realizada por la institución cumple con los requisitos descritos en el artículo 53 del Decreto Ejecutivo 38.639-MEP.

Por tanto

Aprobar la solicitud de cambio de nombre del Instituto Parauniversitario Católico de Costa Rica, por el nombre de COLEGIO UNIVERSITARIO CATÓLICO DE COSTA RICA; por cuanto dicha solicitud cumple con todos los requerimientos técnicos y legales establecidos en el artículo 53 y concordantes del Decreto Ejecutivo N° 38639-MEP, denominado "Reglamento a la Ley que Regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria"

2. Solicitud de cierre de sede regional del Instituto Parauniversitario Politécnico Internacional en San José, Barrio Francisco Peralta.

Señora Gilda Montero: De igual forma, voy a dar lectura al dictamen.

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-08-2020

Considerando:

I. Que mediante oficio 002-2020 del 21 de enero del 2020 con referencia interna N° 027-2020, la señora Rebeca Estrada Ramírez, en calidad de directora del **Instituto Parauniversitario Politécnico Internacional**, solicitó el cierre de la sede regional de Barrio Francisco Peralta, Av. Central, Calle 33, 100 metros este del KFC, aprobada por el Consejo Superior de Educación en la sesión N° 51-2017 del 26 de setiembre de 2017.

II. Mediante Informe técnico legal N°10-2020, elaborado por la asesora jurídica Roxana Argüello Chaverri y avalado por la señora Irene Salazar Carvajal, Secretaria General del Consejo Superior de Educación, se indica que la solicitud de cierre de sede regional cumple con los requerimientos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo 38.639-MEP del 25 de junio del 2014.

III. Que según consta en el oficio CUB-002-2020 arriba citado, todos los documentos: expedientes de estudiantes y documentación administrativa se traslada a la sede central de la institución parauniversitaria.

Por tanto

Aprobar la solicitud de cierre de la sede regional del Instituto Parauniversitario Politécnico Internacional, ubicada en Barrio Francisco Peralta, Av. Central, Calle 33, 100 metros este del KFC, de conformidad con lo solicitado por la señora Rebeca Estrada Ramírez, directora de la institución; la cual cumple con los requerimientos establecidos en el Decreto Ejecutivo 38.639-MEP del 25 de junio del 2014, denominado "Reglamento a la Ley que Regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria"

3. Solicitud de ampliación de sede del Instituto Parauniversitario Asociación de Servicios Médicos Costarricenses (ASEMECO).

Señora Gilda Montero: Da lectura al dictamen.

Se acoge el dictamen. El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 05-08-2020

Considerando:

I. Que mediante oficio DASET-077-12-2019 del 10 de diciembre del 2019 con referencia interna N°0803-2019, el señor Jorge Cortés Rodríguez, en calidad de director del **Instituto Parauniversitario Asociación de Servicios Médicos Costarricenses (ASEMECO)**, solicitó la ampliación de infraestructura física de la sede central, conforme con lo aprobado en el informe de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo (DIEE), contenido en los oficios DIEE DI-309-2017 y DIEE DI-310-2017.

II. Mediante Informe Legal N°13-2020, elaborado por la asesora jurídica Roxana Argüello Chaverri y avalado por la señora Irene Salazar Carvajal, Secretaria General del Consejo Superior de Educación, se indica que la solicitud de ampliación de la sede de la institución parauniversitaria cumple con los requerimientos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo 38.639-MEP del 25 de junio del 2014.

III. Que el informe de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo (DIEE), señala que la modificación de edificio existente en 3 niveles fue analizada satisfactoriamente y conforme a lo establecido en el artículo 142 inciso i) del Decreto Ejecutivo N° 38170-MEP, se verificó que las instalaciones físicas cumplen con lo establecido en la ley y reglamento de construcciones y la ley 7600.

Por tanto

Aprobar la solicitud de ampliación de infraestructura física educativa del Instituto Parauniversitario Asociación de Servicios Médicos Costarricense (ASEMECO), de conformidad con lo solicitado por el señor Jorge Cortés Rodríguez, director de la institución; la cual cumple con los requerimientos establecidos en el Decreto Ejecutivo 38639-MEP del 25 de junio del 2014, denominado "Reglamento a la Ley que Regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria"

4. Solicitud de aprobación de la normativa interna del Colegio Universitario Tecnosalud.

Señora Gilda Montero: Da lectura al dictamen.

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 06-08-2020

Considerando:

I. Que mediante oficio CUT-005-2019, de fecha 04 de junio del 2019, con referencia interna N° 0351-20219, suscrito por el señor Israel Hernández Flores, en calidad de director del **Colegio Universitario Tecnosalud**, se recibió la solicitud de aprobación del Estatuto Orgánico, Reglamento de Vida Estudiantil y el Reglamento de Régimen Académico de la institución, conforme con los ajustes dispuestos en el Decreto Ejecutivo N° 38639-MEP.

II. Mediante Informe técnico legal N°007-2020, elaborado por la asesora jurídica Roxana Argüello Chaverri y avalado por la señora Irene Salazar Carvajal, Secretaria General del Consejo Superior de Educación, se indica que la institución cumplió con la corrección de las observaciones señaladas en los informes técnicos legales CSE-SG-IT-098-2019 del 09 de agosto del 2019, CSE-SG-IT-114-2019 del 25 de octubre del 2019, CSE-SG-IT-126-2019 del 25 de noviembre del 2019 y CSE-SG-IT-139-2019 del 16 de diciembre del 2019; por lo que se da por concluido el proceso de revisión y correcciones del Estatuto Orgánico, el Reglamento de Régimen Académico y el Reglamento de Vida Estudiantil, presentado por el **Colegio Universitario Tecnosalud**, los cuales cumplen con lo establecido en el artículo 77 del Decreto Ejecutivo 38.639-MEP.

Por tanto

Aprobar el Estatuto Orgánico, el Reglamento de Régimen Académico y el Reglamento de Vida Estudiantil, presentados por el Colegio Universitario Tecnosalud, por cuanto dichas normativas internas de la institución parauniversitaria, cumplen con todos los requerimientos técnicos y legales establecidos en el artículo 77 y concordantes del Decreto Ejecutivo N° 38.639-MEP, denominado "Reglamento a la Ley que Regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria"

5. Análisis de la propuesta de Política de Educación para el Desarrollo Sostenible.

Señora Gilda Montero: Da lectura al análisis elaborado por los compañeros de la comisión.

Se acoge el dictamen. El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 07-08-2020

Considerando:

I. Que el Consejo Superior de Educación, en sesión 72-2019, celebrada el día 19 de diciembre del 2019, se recibió la presentación de propuesta de Política de Educación para el Desarrollo Sostenible y su Plan de Acción, a

cargo del señor Henry Arias Guido, asesor del Viceministerio Académico y la señora Melania Brenes Monge, viceministra académica; ante lo cual se dispuso trasladarlo a la Comisión de Leyes y Reglamentos y la Comisión de Planes y Programas para su respectivo análisis.

II. Que la educación debe promover el manejo sostenible de los recursos, el conocimiento esencial acerca de problemas de interés con perspectiva local y global, las normas para la convivencia pacífica de todas las personas, el potencial para el desarrollo de habilidades que brindan las tecnologías digitales de la información y la comunicación, la toma de decisiones fundamentadas.

III. Que, en atención a su mandato constitucional, el Consejo Superior de Educación le corresponde emitir políticas educativas, que atiendan los problemas educativos nacionales. Por ello, impulsa una educación que promueva la mejora en el estilo de las personas mediante la concreción de un desarrollo sostenible y responsable. El proceso de construcción de gobernabilidad de la Educación es una tarea de construcción gradual y sostenida en el tiempo, que se logrará sobre la base de prácticas de diálogo, confianza, legitimidad y participación de los diversos actores; con orientación a objetivos claros.

IV. Que el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022 articula áreas de interés nacional: desarrollo sostenible y convivencia; innovación, competitividad y productividad; desarrollo regional; estabilidad y crecimiento inclusivo; seguridad humana; salud y seguridad social; infraestructura, movilidad y ordenamiento territorial.

a. Como agente de movilidad social e instrumento de consolidación de cultura, la Educación no puede ser ajena a los problemas económicos, sociales y ambientales. El mundo contemporáneo exige la formación de personas con gran capacidad para el análisis, la interpretación y la síntesis. Por ello debe promover entornos que motiven la autonomía del individuo, pero que a la vez fomenten su participación ciudadana en la construcción de soluciones sociales.

V. Que el Consejo Superior de Educación ha asumido un papel protagónico a través de sus decisiones orientadores del sistema educativo. Por ejemplo, la *Política Educativa: La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad* establece marcos referenciales que permiten vislumbrar el futuro promisorio de un país que desde la educación se

propone avanzar hacia el cumplimiento de sus metas de mediano y largo plazo, así como responder a los compromisos internacionales. El eje de Educación para el Desarrollo Sostenible establece que:

a. *"La educación se torna en la vía de empoderamiento de las personas a fin de que tomen decisiones informadas, asuman la responsabilidad de sus acciones individuales y su incidencia en la colectividad actual y futura, y que en consecuencia contribuyan al desarrollo de sociedades con integridad ambiental, viabilidad económica y justicia social para las presentes y futuras generaciones."*

b. En concordancia a esa disposición, la *"Política Curricular bajo la visión "Educar para una nueva ciudadanía" orienta la elaboración de los programas de estudio y la práctica pedagógica de todo el sistema educativo costarricense desde una visión holista y con base en los Derechos Humanos y los deberes ciudadanos que exige el contexto actual."* Dicha intención se concreta mediante tres ejes que responden a las demandas emergentes de la sociedad actual:

    1. Fortalecer la ciudadanía planetaria con arraigo local.
    2. Educación para el Desarrollo Sostenible.
    3. Ciudadanía digital con equidad social.

c. Para el desarrollo de una ciudadanía para el desarrollo sostenible, *la Política Curricular* establece que *"el concepto "desarrollo sostenible" es un deseo explícito por una nueva relación del ser humano con las demás personas, con las otras formas de vida y, en general, con el ambiente. Procura armonizar el desarrollo social con el desarrollo económico y considera, además, la sostenibilidad de los recursos disponibles para cada pueblo, región o país y para el planeta. Reconoce que los recursos son finitos y que somos parte de un planeta único, que no podemos continuar degradando, sino que debemos fortalecerlo a partir de nuevas relaciones del ser humano con sus congéneres y con su entorno."*

VI. Que el Consejo Superior de Educación mediante acuerdo N° 02-20-2016 de la sesión N° 20-2016 del 07 de abril del 2016, establece:

02-20-2016

Por tanto

Acoger con beneplácito la Estrategia "Programa Integral de Educación para el Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental Institucional (EDS-GAI), presentada por la Administración.

Promover esta iniciativa y brindar el apoyo que se requiera para su implementación, reconociendo en su contenido principios fundamentales de la Agenda Mundial para el Desarrollo Sostenible y de los esfuerzos que se han venido efectuando en el Ministerio de Educación Pública, a saber, decretos, modalidades educativas, Bandera Azul y otros.

Instar a la Administración a participar con instituciones públicas y privadas en la formulación de una política educativa y estrategia nacional sobre desarrollo sostenible y medio ambiente.

Reconocer a la señora Ministra de Educación Pública, Dra. Sonia Marta Mora, su liderazgo en la elaboración de esta estrategia, que lee con acierto el papel de la educación para un desarrollo sostenible y para la implementación de la Agenda de Desarrollo Post 2015 y la consecución de sus objetivos.

A partir de esa disposición, la Administración diseñó la hoja de ruta de la construcción de la Política de Educación para el Desarrollo Sostenible. Para abordar los retos educativos nacionales con una perspectiva internacional se tuvo como insumo inicial el análisis de las experiencias internacionales en el desarrollo e implementación de políticas de Educación para el Desarrollo Sostenible.

VII. Que el objetivo de la política de Educación para el Desarrollo Sostenible es promover, desde el Sistema Educativo Costarricense, la formación de una ciudadanía sostenible con el ambiente, la sociedad y la economía; por medio de procesos educativos (curriculares y co-curriculares), de formación permanente del personal docente y administrativo, gracias a la coordinación de actores públicos, privados y de la sociedad civil involucrados con el Desarrollo Sostenible.

Teniendo presente la necesidad de establecer una Política de Educación para Desarrollo Sostenible, que desde una visión integral, establezca una visión que favorezca las acciones educativas en el ámbito de la sostenibilidad; que hasta ahora han estado fraccionadas y dispersas.

Por tanto

Aprobar la propuesta de Política de Educación para el Desarrollo Sostenible y su respectivo Plan de acción, presentado por la Administración.

ARTÍCULO 4

Presentación "Acciones ministeriales en sostenibilidad ODS/meta 4.7", a cargo del señor Henry Arias Guido, asesor del viceministerio académico

Señora ministra Giselle Cruz: Da la cordial bienvenida al señor Henry Arias, asesor del viceministerio académico, quien viene trabajando una serie de acciones con el tema de los objetivos para el desarrollo sostenible. Desea compartir las acciones ministeriales que en ese tema han realizado. El tema de sostenibilidad es un tema que recurre el ministerio. La idea no es solo compartir, sino escuchar el criterio de los miembros de Consejo y como se pueden enlazar con la política de desarrollo sostenible que está en proceso de aprobación por este Consejo.

Señor Henry Arias: Saluda y agradece a todos los miembros del Consejo Superior de Educación poder compartir lo que se hace desde el despacho del viceministerio académico. A nombre de doña Melania ese agradecimiento se hace extensivo.

Seguidamente se realiza la presentación, y posterior, los siguientes comentarios y consultas.

Señor Manuel A. Bolaños: Saluda. Menciona que es necesario rescatar y establecer un reconocimiento muy particular al señor Henry, quien ha asumido la transmisión de esta importante información. Reconocer su participación, que conste en actas, pues a los funcionarios también se debe de estimular. Que la administración cuente con un funcionario como usted, con su trabajo y con su esfuerzo es digno de encomio.

Por otra parte, es necesario destacar lo que hace este Consejo, porque esa política educativa de la que habla don Henry fue aprobada por este Consejo. La eventual política susceptible de aprobación en los próximos días, esa política de sostenibilidad fue planteada en el seno de este Consejo en la administración anterior. En la agenda 20/30 a nivel mundial Costa Rica está

más que inmerso en el cumplimiento de sus alcances y el MINAE ha hecho un importante esfuerzo por cumplir con estos objetivos. Don Carlos Manuel fue ministro de ambiente y él era su viceministro, entonces algo se aprendió en aquel momento de todas estas políticas mundiales que hoy se están corrigiendo y trasladando al presente. Y el plan nacional de desarrollo contempla la sostenibilidad como pieza fundamental del desarrollo del país, por lo cual este consejo en el momento que apruebe esta política de desarrollo sostenible que está respondiendo a nivel nacional y a nivel internacional a una serie de mandatos. Hoy doña Gilda expuso una excelente noticia al traer las recomendaciones de la Comisión de Leyes y Reglamentos, al plenario de una eventual aprobación. Cuando doña Helvetia presente el otro dictamen de la comisión de Planes y Programas se tendrá la oportunidad de discutir con los dos dictámenes, con la eventual o no aprobación. Este Consejo define por primera, una política de desarrollo sostenible de conformidad con los mandatos nacionales e internacionales. Eso llevaría, a ser un ejemplo para muchos otros países que están aún bastante alejados de lo que Costa Rica trabaja en sostenibilidad y no es nada extraño que Costa Rica exporte medidas especiales en materia ambiental al mundo y es tenga reconocimiento a nivel internacional por las áreas de conservación, por los parques nacionales.

Esto que ha expuesto don Henry fue consultado públicamente, a los gremios, a las universidades, a los que llamamos lo gestores ambientales del país. También fue consultado con las autoridades del MINAE, del Ministerio de Agricultura, hubo foros a lo largo y ancho del país sobre el tema, o sea que, lo que está llegando al Consejo a partir de un acuerdo del Consejo es un producto más que elaborado donde el ministerio ha dado el seguimiento que merece, porque el acuerdo del Consejo decía: solicitarle al ministerio eso, lo que está haciendo hoy el ministerio trayendo aquel mandato para discusión y convertirlo en una eventual política.

Señora ministra Giselle Cruz: Agradece a don Henry por la pasión y la dedicación siempre en este tema.

Señora Irene Salazar: Solicita información sobre la experiencia de la escuela Chimirol debido a lo valioso que es que los señores y señoras miembros del Consejo tengan esta información de primera mano.

Señor Henry Arias: Comenta que la escuela de Chimirol es una escuela estandarte. Es la primera escuela carbono neutral certificada y ha transformado el espíritu de la política y el proyecto institucional en sostenible a todo su nivel, desde la gestión de los residuos, cómo incorporan la sostenibilidad en el trabajo curricular lo que hacen de bandera azul, la participación desde la sostenibilidad, viven, respiran la sostenibilidad como forma cotidiana del

desarrollo del centro educativo. Se abren a la comunidad, y por ello han logrado mucha participación de la comunidad, padres de familia, actores de la sociedad civil del entorno, municipalidad. El centro educativo se transformó en un espacio de efervescencia sostenible; no sólo en lo ambiental si no que lo viven desde siempre, participación ciudadana, estilos de vida saludable, la promoción de mejores hábitos, la gestión, el retraso, la reutilización eso forma parte del quehacer de ese centro educativo. En este caso, el papel del liderazgo del director, que ya se pensionó don Rafael, fuente primordial y esencial para que todo el centro educativo se virara hacia la sostenibilidad, y logró cooperación externa para que fueran certificados, para que el costo del proceso fuera cubierto por la empresa privada así fuera esa certificación.

Menciona que esto es importante, y agradece a Irene por mencionarlo, porque el tema de la certificación es algo caro, se hace insostenible, se esperaría que todos los centros educativos fueran carbono neutral, y que fueran certificados como tal, pero son miles de dólares, por eso la participación de DIGECA y de cómo reformular la medida, la visión, la norma para el MEP para reducir los costos, pero eso igual implicaría buscar cooperación para que cada vez más centros educativos puedan ser certificados por un tercero, por eso es una certificación, no es algo del MEP para el MEP, sino es un tercero en este momento INTECO, quien hace esa certificación de la carbono neutralidad. Chimirol es un centro educativo modelo y a partir de su propia realidad, ellos se comparan con ellos mismos, no con otro centro educativo y además comparten con los otros centros educativos, irradian esta visión en la región.

Señora Helvetia Cárdenas: Saluda a la señora ministra y a los compañeros y compañeras del Consejo Superior. Saluda y felicita a Henry por el trabajo que ha venido realizando. Considera importante lo logrado, el ministerio se ha ido posicionando en actividades a todo nivel y con diferentes actores sociales, y eso es fundamental, porque es como el impacto que se necesita. Es muy importante en la formación de las personas que haya acciones concretas para construir esos compromisos con el planeta no es solo una asignatura por cumplir, sino un hábito de vida.

Menciona q quien fuera asesora nacional, de ciencias, doña Olga Rodríguez Herrera. Doña Olga la contactó ya que estaba asesorando a la escuela de La Tigra de San Ramón y deseaba que fuera una escuela modelo, y más que una escuela modelo es una acción que cada institución tiene que desarrollar en el marco de la política. Algunas de las cosas que hacen, como talleres que desarrollan con la comunidad, bienestar animal, con todos los subtemas que eso conlleva, tenencia responsable de las mascotas, tienen talleres los terceros sábados de cada mes sobre esta temática; es una escuela que ha

asumido esta temática, desde las institución hasta las casas de los niños que integran la institución y las familias, pero siempre existe esa expectativa de cómo hacer para que el ministerio apoye con un código y más bien es un accionar que cada institución tiene que asumir.

Incita a ir a una institución como ésta y observar exactamente qué es lo que realizan, porque son acciones que representan modelos que se pueden aplicar en otras instituciones cercanas, pero que no se comprometen, y también es importante que en las acciones ministeriales, se trata desde la transformación curricular la temática, esto es algo importante de retomar.

Señor Daniel Vargas: Saluda a la señora presidenta del Consejo y a compañeros del Consejo y a don Henry además de felicitarlo. Al revisar la política educativa anterior, encontró que hay un hilo conductor. La política anterior venía hablando de educación ambiental hace 26 años, en el 94, y entre los retos del siglo hablaba de la educación del desarrollo sostenible. Recuerda las palabras de don Leonardo que dijo que Costa Rica tiene vocación ambiental, da pasos importantes que se deben consolidar, porque muchos centros educativos van adelante pero quizá lo que no se logra caminar en bloque. Da el ejemplo de los centros educativos que son Bandera Azul Ecológica, dan pasos importantes en sensibilización y la población está egresándose con valores importantes, pero quizás los que no están en Bandera Azul Ecológica, son centros educativos en los que hay que aplicar ese diagnóstico, ese inventariado para trabajar con ellos.

Comenta que trabajó particularmente cuatro años en un colegio ambientalista. Es toda una especialización lo que se da, como un colegio técnico, pero en materia de educación ambiental, se sigue con la deuda de los programas de estudio con ellos, llevar la voz y decir que trabajan con un plan de estudios sin programa de estudios, se trabaja como una propuesta que hizo la Universidad Nacional de muy buena fe y la Escuela de Educación Ambiental de la Universidad Nacional, pero bueno existe una deuda importante con las ofertas de educación ambiental, pero Costa Rica tiene una vocación ambientalista. Sería importante uniformar ese lenguaje para que todos los egresados niños, jóvenes o adultos puedan ir a impactar con mejores prácticas en su quehacer y se necesita que como sociedad todos actúen. Recuerda la ley de gestión de residuos sólidos, que obliga a las municipalidades a tener un responsable uso y disposición de estos deshechos, y algunas veces municipalidades también lo hacen muy bien y otras no tanto, por lo que importante seguir insistiendo. Se tiene un liderazgo importante en la región, quizás mundial también, pero si se debe trabajar. Comenta que leyó el documento anterior, y le parece una investigación importante, un recabo de datos, de compromisos que tiene el país

internacionales, regionales, de las agendas firmadas. Felicita por el excelente trabajo.

Señora ministra Giselle Cruz: Respecto al avance de los centros educativos, comenta que el país ha hecho avances en términos de cultura ambiental, sobre todo el tema de reciclaje, debido al trabajo hecho en los centros educativos y que los niños y las niñas lo han llevado a sus casas. Ahora si un pequeño observa que alguien tira un papel en la calle le llama la atención, y cuando se asiste a un centro educativo generalmente hay varios basureros debidamente identificados, pero eso no ha pasado, por ejemplo, de oficinas regionales a oficinas nacionales. Comenta que ese es un trabajo que ha venido haciendo Henry también desde el tema de la Proveeduría, las compras verdes y cómo ir cambiando desde el uso del estereofón en las oficinas, cambiar esa cultura. Pero alguien que ha contribuido a mejorar todo el tema de desarrollo sostenible y sobre todo la cultura ambiental es el trabajo que se ha hecho desde los centros educativos en conjunto con el docente.

Señora Gilda Montero: Saluda a don Henry y se une a las felicitaciones por el trabajo que ha desarrollado, porque este es un reto. Comenta que en el 92 cuando se promulgó la primer política educativa, venía como eje transversal la idea de ir hablando de ambiente en las escuelas, y lo que hoy se tiene es el producto de ese trabajo sostenido durante tanto tiempo que no ha sido un trabajo fácil pero que la implementación de una política educativa si es necesaria, porque no todo el mundo tiene conciencia ambiental y hablar de conciencia ambiental significa ser una persona 100% ecologista, en el cuido del ambiente, el entorno, valorar el agua, entender el concepto de desarrollo sostenible y que el niño y el joven maneje algunos conceptos relacionados al cuido de la materia ambiental, pero en un centro educativo tal vez, el 10% siendo optimista es el que tiene ese compromiso ambiental. Recuerda los programas como Bandera Azul que cuando pasa al Departamento de Bienestar Estudiantil se comienza a introducir unas tablas muy complejas en Excel que obliga a los funcionarios que trabajan en los comités de bandera azul, inclusive, a pesar los desechos sólidos, la cantidad de hojas que se van a reutilizar y tal vez esto es lo que riñe con el concepto de carga laboral, porque para un docente que termina su jornada tener que quedarse a pesar los desperdicios de la cocina, las hojas que por aula no se utilizaron, no se gastaron es carga laboral, pedir a las empresas que brinden los servicio de electricidad y agua, mensualmente los importes en gasto de kilowatts o de metros cúbicos de agua, esto es un tiempo valioso, el cual es necesario, por el asunto estadístico y para cronometrar, pero eso no garantiza que no tenga conciencia ambiental, porque

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M. E. P.

mucha gente lo hace más por cumplir el requisito, por obtener la cantidad de estrellitas, pero no porque me quede impregnado en el ADN el proceso de educación ambiental.

Plantea que tener una política puede involucrar a todos y esta política debe ser transmitida, para enamorar más a la gente hacia el proceso de educación ambiental, porque antes se decía que el agua era inagotable, o sea, que se podía desperdiciar todo lo que fuese necesaria, y hoy se sabe que eso no es cierto, que si no se conserva el recurso hídrico se pierde.

Señor Manuel A. Bolaños: Comenta que nuestra constitución política consagra el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, nuestra constitución del 49 fue reformada en la década del 90 y ahora precisamente, en respuesta a las políticas mundiales del medio ambiente consagró expresamente en el artículo 50, anexa un párrafo con mayor significado: que toda persona tiene derecho a un ambiente sano y equilibrado.

Señor Henry Arias: Agradece los comentarios. Da la razón a don Manuel en que ese es uno de los hitos que se mencionan en el marco jurídico de la política también, la promoción del desarrollo integral del individuo que lo dice la ley fundamental de educación, eso es básico en esta propuesta, describe el proceso de construcción de la misma, y esa participación abierta de diversos sectores. Bandera Azul puede tornarse una carga, se parte de un hecho que la política es más grande que un programa, como es que hay una sombrilla mayor, porque Bandera Azul no toca lo que dice el plan de acción, la propuesta de gobiernos estudiantiles, por ejemplo, servicio comunal, programas de estudio no lo toca así. Comenta que la idea es que cuando se reformule Bandera Azul esté orientado, a nuestras políticas. Pregunta ¿cuánto de las compras que hace un centro educativo parte del mismo centro educativo? ¿cuándo hay una proveeduría institucional? por ejemplo. La idea es ajustar en función de la realidad del centro educativo, pensando que el objetivo final de Bandera Azul no es la gestión dura y pura del centro educativo, sino promover una nueva cultura socio ambiental y registrar datos, que no generan una nueva cultura, si no es el trabajo con los estudiantes, con los programas de estudio, con las acciones de participación estudiantil, todos esos espacios es lo que se va a promover, esta visión de sostenibilidad y no que esta sobre recarga en un docente específico que esté llevando su registro. Suscribe todos los comentarios hechos, y agradece las observaciones. Menciona que es importante una política que tenga ese eje curricular en la cual se pueda ir estableciendo y potenciando las ofertas curriculares específicas asociadas con modalidades también específicas. Comenta que todo lo mencionado será más

sólido en la medida de que el Consejo siga la senda que ya empezó con las políticas previas.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 08-08-2020

> ***Dar por recibida y agradecer al señor Henry Arias Guido, la presentación "Acciones ministeriales en sostenibilidad ODS/meta 4.7".***

ARTÍCULO 5

Informe de correspondencia

1. Oficio suscrito por el señor Fabio Hernández, coordinador general de la comisión interinstitucional administradora del proyecto, CIAP, donde cursa invitación a la Presentación del proyecto para la construcción del marco nacional de cualificaciones de carreras de educación, el viernes 21 de febrero de 2020 a las 10 a.m., en el Hotel Crown Plaza, San José Corobicí.

Señora ministra Giselle Cruz: Reafirma que esto es un logro muy importante de esta comisión. Se ha venido trabajando fuertemente, y se marcará un antes y un después con el tema de la formación docente. Considera muy importante la presencia del Consejo. De la misma forma agradece la presencia de los señores y señoras miembros del consejo en las actividades de la semana pasada: el viernes y el jueves que estuvo doña Helvetia en el tema de las acciones por Costa Rica bilingüe. En esta iniciativa se tiene representación de doña Irene, quien está ahí representado al equipo técnico, y don Leonardo en la comisión de alto nivel, por lo que sí sería muy importante contar con ustedes.

Se toma nota.

ARTÍCULO 6

Asuntos varios

Señora Helvetia Cárdenas: Se refiere a la presentación del programa "Hacia la Costa Rica Bilingüe" del pasado jueves, que fue una actividad muy linda y muy emocionante ser testigo de los estudiantes hablando otros idiomas con

esa soltura, a tal grado que los embajadores se emocionaban, se ponían de pie, los abrazaban. La garantía de que para el 2040 los egresados del sistema educativo costarricense sean bilingües, será algo muy significativo en el sistema educativo costarricense, no sólo por los dividendos o los beneficios que pueden tener personalmente, sino en el desarrollo del país. También destaca una logística impecable, y ver cómo los jóvenes, los niños, las niñas se acercaban a las autoridades, en este caso a la ministra y al señor Presidente a agradecerles esas posibilidades. Hace referencia a que los estudiantes de colegio técnico comentaban que en el sistema público tener esas oportunidades era impresionante y que definitivamente es un proyecto contundente de equidad educativa.

Señora ministra Giselle Cruz: Comenta que este proyecto tiene siete ejes, y que dos específicamente tienen que ver de lleno con el Consejo. Se está preparando los insumos para esta iniciativa del señor Presidente de la ruta hacia la Costa Rica bilingüe, él lo decía también como otra ruta que se ha fijado el país en tema de sostenibilidad, específicamente de ambiente y otras rutas. Ya se está con una cooperación internacional en la elaboración de una política lingüística, existe un borrador de política para traer al consejo, es un trabajo que se hizo con muchísima responsabilidad analizando las posibilidades que tiene y cuáles son los insumos que se requieren para el tema de hablar realmente de centros educativos o posibilidades de centros educativos bilingües. Comenta que hay análisis de cantidad lecciones, y de códigos educativos, y la ruta que hay que seguir en términos no solo de contratación docente, sino de formación inicial y cómo poder ir avanzando en ese sentido. Comenta que aquí el Consejo en particular tiene una oportunidad de oro con la política y con la revisión de los planes de estudio para poder ir gradualmente mejorando el tema del inglés. Cuenta que hay colegios como el Edgar Cervantes que quiere tener la posibilidad de ser el primer colegio bilingüe en mandarín. Ellos ya tienen mandarín fuera de horario, e incluso en ese momento hay cinco estudiantes en China becados totalmente que son jóvenes que el año pasado se recibieron en esta mesa, para desearles buen viaje y les decía que por nada se devolvieran al país, y que si añoraban o les daba mal de patria que no se devolvieran hasta que terminaran, porque realmente es un esfuerzo de un colegio en una zona muy vulnerable. Ahí hay un director con una gran iniciativa, y ese colegio ha participado en el proyecto mandarín donde hay 380 estudiantes estudiando mandarín.

Señor Daniel Vargas: Comenta que el viernes estuvieron en el evento de la firma de ampliación del convenio ICE-MEP y que este es un reto a mediano plazo. Se habla de tres años máximo, el reto que tiene el país de que el sistema educativo esté interconectado es un desafío enorme y es una gran

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

meta. Habrá mucho trabajo por hacer, habría que articular muchos recursos, pero estando presente el MICITT se ve total apertura, la FOD y muy claro el liderazgo que tiene el MEP en ese sentido, la exposición que hace la administración respecto a la ruta que sigue es clara, y el fruto que se podrá cosechar será que los centros educativos en igualdad de condiciones puedan estar interconectados. Piensa que hay una gran desigualdad cuando las personas acceden a la comunicación y que los lugares más ruralizados son los que están menos conectados, por lo tanto, el reto que se tiene es número 80, 90, 2.000 centros educativos interconectados, y es un gran reto. Considera que la prensa hasta se confundió un poco, hicieron una publicación muy extraña, después se aclaró. Los operadores que dan internet en el país tendrán mucho trabajo, interconectar, habrá mucho trabajo, hasta posiblemente reactivación económica. Es decir que el MEP use estos recursos que está utilizando principalmente, toda la plataforma que la FOD tiene, su experiencia para temas de conectividad, eso es un gran avance, no es minúsculo ese convenio y el reto que el MEP está estableciendo, la administración país de interconectarnos es digno de reconocer. Cuando logre esto el país será un gran avance.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.

Acta Ordinaria No. 08-2020 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 17 de febrero de 2020, a las 5.30 p.m. y aprobada en la sesión No. 10-2020 del 24 de febrero de 2020.

GISELLE CRUZ MADURO
PRESIDENTA

IRENE SALAZAR CARVAJAL
SECRETARIA GENERAL